

Señor presidente,

Tengo el honor de hacer esta intervención en nombre de Argentina, Brasil, Costa Rica...

Acogemos con satisfacción la decisión de convocar esta consulta temática sobre los derechos humanos de los migrantes en el marco del Pacto Global para la Migración segura, ordenada y regular.

También apreciamos el informe distribuido por los facilitadores, que seguramente contribuirá para un debate sustantivo.

Reconocemos que cada Estado tiene el derecho soberano de determinar sus normas nacionales de admisión. Pero también deben de respetar estándares internacionales, incluidos aquellos relacionados con el derecho internacional de los derechos humanos.

Condenamos los actos de xenofobia, racismo, discriminación, persecución e intolerancia que han emergido a nivel global en contra de los migrantes y exhortamos a los Estados miembros a consensuar medidas para contrarrestar dichos actos. Subrayamos que el principio de no criminalización de los migrantes es crucial. Los migrantes no son delincuentes ni representan un riesgo.

El Pacto busca establecer las bases de la gobernanza migratoria que incluye el fortalecimiento del derecho internacional migratorio, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; a evitar procedimientos inadecuados de detención que vulneren sus garantías legales, procesales y sustantivas y, en su caso, a asegurar procedimientos de retorno, que tengan las salvaguardas necesarias, independientemente de su estatus migratorio, sin distinción, ni discriminación de ningún tipo, y con particular atención a las mujeres, adolescentes, niñas y niños no acompañados y/o separados, y personas con discapacidades.

Debemos velar por el respeto de los derechos de las personas migrantes, promover la regularización, inclusión social y la integración en condición de igualdad y no discriminación, reforzar los sistemas de salud, a través de políticas públicas integrales, y multisectoriales en el marco del Derecho Internacional y el Estado de Derecho, respetando la soberanía de los Estados.

Señor presidente,

Reconocemos que las personas migrantes son sujetos de derecho y contribuyen al crecimiento inclusivo y el desarrollo económico, cultural y social sostenible de los países de origen, tránsito y destino.

Nuestros países fueron construidos por pueblos y culturas diversas. Tal diversidad es parte integral de nuestras identidades. Por eso creemos firmemente que el pacto global para una migración segura, ordenada y regular debe guiarse por una visión humana y por la necesidad de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas migrantes; sobre la base de acciones conjuntas e integrales, solidaridad y cooperación entre los países de origen, tránsito y destino.